



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°977.-

DALCAHUE, 03 de noviembre de 2023.

VISTOS: La solicitud adjunta N° 1274-2308-2333-2341. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

LUIS OYARZO VARGAS		AUXILIAR GRADO 15°	1 DIA	31/10/2023
JESSICA FLORES CORREA		HONORARIOS	1 DIA	03/11/2023
KISSY SEPÚLVEDA B.		PROFESIONAL GRADO 10°	1 DÍA	02/11/2023
SEBASTIAN GUERRERO VARGAS		PROFESIONAL GRADO 10°	1 DIA	30/10/2023

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PAOLA D. MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia**.
- Siaper
- PMMM/CIVG/PYOA/fmcc